

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	Acción climática a nivel subnacional en línea con la NDC y el LTS de Colombia
▪ Número de CT:	CO-T1744
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Sandoval, Jose Manuel (CSD/CCS) Líder del Equipo; Barbosa Rodriguez, Lina Vanessa (CSD/CCS) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Centeno Lappas, Monica Clara Angelica (LEG/SGO); Narvaez Torres, Maria Fernanda (CAN/CCO); Moreno Lopez Yeandri Natalia (CSD/CCS); Crausaz Sarzosa, Ernesto Patricio (VPC/FMP); Jimenez Vargas Maria Margarita (CSD/CCS); Bonilla Merino Arturo Francisco (LEG/SGO); Cabezas Valencia, Rhina Marlene (CAN/CAN); Merchan Paladines, Vianca Tatiana (VPC/FMP); Gomez, Juan Carlos (CSD/CCS); Hobbs, Jason Anthony (CSD/HUD)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	12 Feb 2024.
▪ Beneficiario:	Bogotá y Santiago de Cali
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad(W2A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$400,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses (24 meses).
▪ Fecha de inicio requerido:	8 de julio, 2024
▪ Tipos de consultores:	Individuos; firmas
▪ Unidad de Preparación:	CSD/CCS-Climate Change
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Sí
▪ CT incluida en CPD:	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es fortalecer capacidades para la acción climática y la conservación de la biodiversidad a nivel subnacional en Colombia, en línea con las metas y prioridades de descarbonización y adaptación al cambio climático establecidas en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) y la Estrategia Climática de Largo Plazo (E2050) del país. El ámbito de trabajo será a nivel territorial, vinculando tanto al sector público como al sector privado. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer las capacidades locales para la gestión de la mitigación y adaptación frente al cambio climático y su vínculo con la agenda de biodiversidad; (ii) apoyar el diseño e implementación de instrumentos de planificación y/o regulación para la gestión climática a nivel territorial; y (iii) promover la vinculación del sector privado en la gestión del cambio climático a nivel subnacional.

- 2.2 El cumplimiento de los objetivos de lucha contra el cambio climático y su vínculo con la agenda de biodiversidad requiere del conocimiento, apropiación y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales, pues es en el territorio en donde se perciben los principales impactos y se adelantan las acciones de mitigación, adaptación y conservación. Datos para Colombia señalan que las ciudades son responsables de al menos un 70-76% de la demanda final de energía (y sus emisiones asociadas) (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), 2014), al mismo tiempo que experimentan una expansión continua con una creciente demanda por uso del suelo, energía y materiales que se convierten en fuente de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI). Asimismo, los territorios son responsables de implementar medidas de adaptación a fenómenos de variabilidad climática responsables del 87% de los desastres del país (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2021). Adicionalmente, por su relación cercana con los ciudadanos, los gobiernos subnacionales suelen estar en una mejor posición para influir en el comportamiento de los consumidores y productores, e implementar políticas climáticas a nivel urbano (BID, 2022).
- 2.3 En 2021 Colombia aumentó su compromiso con una acción climática (una reducción del 51% de sus emisiones de GEI a 2030) por medio de la actualización de su NDC, la refrendación de estas metas con la adopción de la Ley de Acción Climática (Ley 2169 de 2021) y la construcción de su E2050. Estos instrumentos de política constituyen la hoja de ruta con las principales medidas para el cumplimiento de los compromisos con el Acuerdo de París. De allí se derivan lineamientos para avanzar a nivel subnacional como la construcción de Planes Integrales de Cambio Climático Territoriales (PIGCCT), la incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales y en Planes de Ordenamiento Territorial (PDT y POT).
- 2.4 Las ciudades de Bogotá y Santiago de Cali son ejemplo de ciudades capitales que han avanzado en la consolidación de sus instrumentos de planificación para el cambio climático (PIGCCT). Sin embargo, es necesario apoyar la identificación y solución de retos para la implementación, así como el fortalecimiento del creciente vínculo entre la agenda de Cambio Climático y Biodiversidad resultante del Marco Mundial de Biodiversidad (Kunming – Montreal 2022) y la conferencia de las partes del Convenio de Biodiversidad Biológica (COP16), cuya decimosexta versión se realizará el año en curso en Cali.
- 2.5 Por su parte, Bogotá cuenta con un Plan de Acción Climática 2020-2050 (2020) y una [Política Pública de Acción Climática 2023-2050](#) (CONPES 31 de 2023) que busca consolidar la carbono neutralidad y la resiliencia climática de la ciudad. En este plan se reconoce a Bogotá como la segunda ciudad del país con mayor vulnerabilidad al cambio climático, al tiempo que es responsable de la emisión de GEI 11.4Mt CO₂eq según su último inventario de GEI (2017), y tiene un potencial de duplicar sus emisiones en un plazo no superior a 30 años. Aunque Bogotá ha tenido avances sustanciales en materia de articulación de políticas y planificación, el crecimiento poblacional y dinamismo económico de la ciudad, así como los rápidos cambios de sus escenarios de mitigación y los riesgos climáticos asociados a fenómenos hidrometeorológicos (como el agudo Fenómeno de La Niña 2024), generan la necesidad de acelerar el desarrollo de políticas, planes y programas orientados a desarrollar estrategias de resiliencia climática en el marco de su Política de Acción Climática. El gobierno de Bogotá ha propuesto al BID una iniciativa desde un énfasis en Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) como mecanismo de adaptación pertinente para la ciudad, vinculando al sector privado y la ciudadanía como gestores en el territorio. Esto se alinea con las

prioridades de su Plan de Desarrollo Territorial y la ciudad estima inversiones asociadas por cerca de US\$480.000 para ejecutar durante el periodo de gobierno.

- 2.6 De otro lado, la ciudad de Cali cuenta con su Plan Integral de Cambio climático 2020-2040 adoptado mediante [decreto](#) en 2020. Este plan establece su articulación con las políticas nacionales y busca aumentar la capacidad de la ciudad para enfrentar los efectos del cambio climático, promover y adelantar acciones de mitigación y adaptación en articulación con las políticas nacionales y locales. Dentro de sus áreas estratégicas se incluye la protección de sistemas naturales y servicios ecosistémicos, la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático y la articulación de instrumentos de planificación para un desarrollo bajo en carbono, la gestión de la estructura ecológica y económica en torno a la reducción de emisiones de GEI, la gestión del riesgo y la promoción de un cambio cultural por medio de la educación y la gobernanza. En 2024 Cali fue elegida sede de la COP16, lo cual le brinda una oportunidad para revisar sus propias políticas distritales en materia de cambio climático y biodiversidad. La ciudad ha solicitado apoyo al BID para preparar y ayudar a movilizar financiación para un Plan Maestro de Sostenibilidad que le permita identificar los retos y oportunidades, y elaborar, en conjunto con participación del sector privado y la ciudadanía, un portafolio de proyectos para acelerar su implementación.
- 2.7 Adicional a los retos que enfrentan estas dos ciudades capitales priorizadas, el escenario de cambio de mandatarios locales (elecciones regionales y locales 2023) genera la necesidad de reforzar conocimientos técnicos en materia de adaptación y mitigación al cambio climático para ciudades de diferentes tamaños y capacidades a lo largo del país. Algunas de las brechas de conocimiento que enfrentan los nuevos mandatarios locales son: (i) ausencia de conocimiento y/o capacidades técnicas específicas para la gestión climática de cara a la elaboración de inventarios de emisiones de GEI, el desarrollo de análisis de riesgos y vulnerabilidad frente a eventos extremos de origen climático, el desarrollo de sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), y/o la estructuración de proyectos para la movilización de recursos para la acción climática desde el nivel territorial. Se buscará fortalecer el conocimiento y la capacidad de ciudades de diferentes tamaños a través de capacitaciones en temas de cambio climático.
- 2.8 Por último, el sector privado se identifica como un catalizador de las medidas de mitigación y adaptación territorial. Actualmente, un número importante de empresas y gremios adelantan múltiples esfuerzos en la lucha para frenar el cambio climático. Algunos se alinean directamente con planes del Gobierno, como el caso de las 24 metas de mitigación asumidas por siete grandes empresas del país en la [NDC 2020](#). Otras empresas están participando en programas de formación como el [Programa Nacional de Carbono Neutralidad](#) liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En otros casos, las iniciativas privadas han incorporado voluntariamente elementos de sostenibilidad y participan en programas como *Global Reporting Initiative* (GRI), el *Science-Based Targets Initiative* y otros índices, estándares y sellos ambientales nacionales e internacionales. A pesar de los avances, el espectro empresarial es amplio y las capacidades técnicas, financieras y de gestión de información son disímiles entre los tipos, tamaños, sectores y regiones a los que pertenecen las empresas. Esta CT buscará propiciar la vinculación del sector privado en el desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación fortalecidos.
- 2.9 **Experiencia y sinergias.** El BID posee una extensa trayectoria en el fortalecimiento de capacidades locales para la acción climática subnacional. Desde 2021 viene apoyando con recursos de CT no reembolsable la *“Estrategia para la Descarbonización de las*

Ciudades Capitales de Colombia” liderada por la asociación de ciudades capitales (Asocapitales) ([ATN/OC-18771-CO](#)). Esta iniciativa alcanzó resultados que son susceptibles de ser escalados como el desarrollo de seis inventarios de GEI en ciudades; el diseño e implementación de un curso de fortalecimiento de capacidades para la planificación y la mitigación del cambio climático para administraciones locales y el desarrollo de un piloto de auditorías energéticas para la mitigación de emisiones de edificaciones públicas. Asimismo, cuenta la experiencia de la [Red de Ciudades](#) que desde 2017 facilita el intercambio de conocimiento y la generación de soluciones para abordar desafíos asociados a la urbanización, y en donde actualmente se vienen articulando las agendas de cambio climático y ciudades. Durante la ejecución, en el contexto de la ciudad de Cali, la presente operación coordinará actividades con la operación “*Eficiencia energética para la transición a ciudades neutrales en carbono en Colombia*” (CO-T1679—actualmente en preparación), en cuanto a instrumentos normativos a ser diseñados bajo el Componente 1, así como el intercambio de buenas prácticas entre ciudades en materia de gestión de la energía bajo el Componente 2.

- 2.10 Los beneficiarios directos de este fortalecimiento de capacidades serán los funcionarios de las entidades territoriales seleccionadas (Bogotá y Cali) (Componente 1), así como los altos funcionarios y equipos de ciudades capitales que se vinculen a actividades de capacitación en materia de cambio climático (Componente 2). Las dos ciudades con las que se trabajará son seleccionadas con base en su potencial para la planificación del cambio climático, esto es: (i) la existencia de antecedentes de marcos territoriales regulatorios y de políticas que demuestren una trayectoria e interés en la gestión del cambio climático; (ii) la priorización de actividades de mitigación y adaptación al cambio climático y/o conservación de la Biodiversidad en sus propuestas de Planes de Desarrollo Territorial; y (iii) la existencia de recurso humano técnico que acompañe y fortalezca desde una entidad de carácter ambiental adscrita, sus capacidades en el proceso de diseño de instrumentos de planificación y herramientas para la ejecución. En cuanto a la selección de funcionarios que participarán en los espacios de capacitación, el curso de cambio climático será ofrecido a la totalidad de Alcaldías de las ciudades capitales del país (32) quienes delegarán a sus funcionarios con base en la experiencia y áreas prioritarias de intervención territorial en cambio climático.
- 2.11 Como beneficiarios indirectos se identifica a las asociaciones de municipios y/o departamentos, y las empresas de sectores con potencial de abatimiento de emisiones de GEI y/o desarrollo de acciones de adaptación al cambio climático y/o de movilización de financiamiento climático. La sociedad en su conjunto con el resultado del diseño e implementación de políticas de lucha contra el cambio climático también se verá beneficiada por este proyecto.
- 2.12 **Alineación Estratégica.** Esta CT está alineada con la Estrategia Institucional del Grupo BID 2024-2030: *Transformación para una Mayor Escala e Impacto*, a través del objetivo general de abordar el cambio climático y el enfoque operativo de biodiversidad, capital natural y acción climática, al fortalecer las capacidades de los mandatarios locales para planificar e implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y proporcionar insumos para sensibilizar al sector privado en sus compromiso con la generación de emisiones cero netas para 2050. Igualmente, se alinea con el enfoque de capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana, mediante la promoción de una capacidad institucional mínima para la ejecución de proyectos relacionados con el cambio climático en ciudades priorizadas. Esta CT apoya el Documento de Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-13) en sus desafíos de: (i) apoyar la acción climática en las instituciones; (ii) ampliar la disponibilidad y el acceso al conocimiento y la innovación para la acción climática; y (iii) integrar consideraciones

de cambio climático en los sectores. Asimismo, se alinea con el Documento de Marco Sectorial de Vivienda y Desarrollo Urbano (GN-2732-11) en su esfuerzo por reducir la contaminación y aumentar los niveles de mitigación y resiliencia frente al cambio climático. Finalmente, la CT contribuye con la Estrategia de País del Grupo BID con Colombia 2019-2022 (GN-2972)¹ en su temática transversal de cambio climático, generando conocimiento local sobre las medidas a implementar para mitigar y adaptarse al cambio climático, y para proteger el capital natural desde las orientaciones de la planificación y la gestión de proyectos en el nivel subnacional. A su vez está acorde con el Documento de Programación del País (CPD) para Colombia, que forma parte del Informe sobre el Programa de Operaciones de 2024 (GN-3207). Finalmente, las actividades de esta CT contribuyen a los objetivos del fondo Sostenibilidad (W2A) (GN-2819-14), al estimular el aumento de conocimientos en mitigación y adaptación al cambio climático con entidades municipales y el desarrollo políticas, planes y proyectos que permitan movilizar la inversión climática en ciudades.

III. Descripción de las Actividades/Componentes y Presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Apoyo al diseño e implementación de planes de acción climática a nivel subnacional vinculando al sector privado (US\$335.000).** Este componente buscará financiar acciones de ciudades que cuentan con capacidades e iniciativas en acción climática para fortalecer sus herramientas de planificación en dos vías: (i) la formulación de planes de acción que se constituyan como los marcos de política a nivel subnacional; y (ii) el apoyo a su implementación incluyendo la elaboración de estudios para la priorización de acciones de adaptación y/o mitigación, el desarrollo de herramientas de planificación como estrategias o planes específicos para implementar temáticas priorizadas en los marcos de política, el desarrollo de un *pipeline* de iniciativas, y/o el acompañamiento en la implementación de proyectos piloto.
- 3.2 Tanto en los ejercicios de planificación como de implementación se prevé la vinculación de actores del sector privado como catalizador de las acciones, particularmente de mitigación. Se coordinarán con *BID Invest* las acciones donde se anticipe la participación del sector privado.
- 3.3 Para el logro de los objetivos se contratarán firmas de consultoría que apoyen actividades como el desarrollo de insumos técnicos para el diseño de planes de cambio climático y sus estrategias de implementación y el levantamiento de estudios técnicos sectoriales y de fortalecimiento institucional. Asimismo, se contratarán consultores individuales que contribuyan con actividades de asesoramiento estratégico, levantamiento de información y seguimiento a las actividades.
- 3.4 **Componente 2. Fortalecimiento de capacidades técnicas para la acción climática (US\$45.000).** Este componente financiará la puesta en marcha de herramientas para el fortalecimiento de los conocimientos en las administraciones locales e impulso a redes de colaboración y conocimiento que fomenten alianzas entre actores públicos y privados. En materia de adquisiciones bajo este componente, se prioriza la contratación de una firma, entidad educativa o fundación que actualice o desarrolle la herramienta de formación para mandatarios locales y consultores individuales que permita apoyar

¹ Se toma como vigente la Estrategia País del Grupo BID en Colombia 2019-2022. Actualmente el país se encuentra desarrollando su nueva estrategia en donde el cambio climático y la biodiversidad se presentan como una prioridad en línea con la nueva estrategia institucional 2023-2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

la articulación de este componente con otras iniciativas de redes de colaboración y conocimiento existentes.

- 3.5 **Componente 3. Difusión y gestión del conocimiento (US\$20.000).** Este componente apoyará eventos de disseminación de los resultados de la consultoría, a nivel nacional e internacional. Financiará el desarrollo de talleres y eventos de co-creación y socialización, el diseño de piezas comunicativas para una mayor difusión e impacto, y la preparación de publicaciones como estrategia de gestión de conocimiento. Para esto se prevén contratación de consultores individuales en las áreas de comunicación y gestión del conocimiento, así como proveedores logísticos, de bienes y servicios.
- 3.6 El presupuesto total estimado de esta operación es de US\$400.000, financiados con recursos de la Ventanilla de Sostenibilidad (W2A) del Programa Estratégico para el Desarrollo de Capital Ordinario (OC SDP).

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad/Componente	Financiamiento BID	Total
Componente 1. Diseño de planes de acción climática a nivel subnacional	335.000	335.000
Componente 2. Fortalecimiento de capacidades para la acción climática	45.000	45.000
Componente 3. Difusión y gestión del conocimiento	20.000	20.000
Total	400.000	400.000

IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 4.1 A solicitud de los beneficiarios, el BID será la entidad ejecutora del proyecto. Esto se sustenta a través de: (i) conocimiento del sector: dada la experiencia del Banco en el fortalecimiento de capacidades para la acción climática con ciudades y sectores prioritarios, así como el trabajo previo con actores estratégicos a nivel de las ciudades, los departamentos, gremios y actores de sector privado a través de la Red de Ciudades en el ámbito regional ([¶2.9](#)) que facilita poner a disposición del cliente escenarios de diálogo e intercambio de buenas prácticas, así como, el conocimiento para la contratación de consultores individuales y firmas requeridas para el desarrollo de las actividades del proyecto; y (ii) capacidad institucional y limitaciones procedimentales: dado que el trabajo se desarrollará con dos ciudades autónomas con prioridades, equipos, requerimientos, procedimientos contractuales y sistemas financieros diferentes, se valora y solicita la capacidad del Banco para centralizar y coordinar acciones que beneficien a las dos ciudades evitando interdependencias y cuellos de botella que pongan en riesgo los logros del proyecto. El número de adquisiciones no pone en riesgos las capacidades administrativas y financieras del Banco.
- 4.2 Al interior del Banco, la División de Cambio Climático (CSD/CCS) liderará el proceso para la supervisión de esta operación. La ejecución de la CT será coordinada con divisiones relevantes del Banco incluyendo las Divisiones de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), Conocimiento, Innovación y Comunicaciones (KIC) y la iniciativa de Red de Ciudades.
- 4.3 Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contrataran de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (ii) contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.4 Bajo el Componente 2, el proyecto buscará escalar el curso de capacitación en cambio climático desarrollado con la cooperación técnica ATN/OC-18771-CO en 2023 para implementarlo con los nuevos mandatarios y equipos de gobierno de las ciudades. Con base en los buenos resultados obtenidos por la firma consultora y atendiendo las

directrices de la política GN-2765-4, se prevé hacer una contratación directa de la misma Universidad, en razón a la continuidad que representa del trabajo previo elaborado para el Banco.

V. Riesgos Importantes

- 5.1 Como riesgos relevantes se identifican: (i) debilidades de las administraciones locales para recabar información y orientar técnicamente productos y consultorías especializadas; (ii) dificultades para concertar sectores específicos para las intervenciones; y (iii) bajo interés de las administraciones locales en el proyecto en caso de una eventual situación de crisis ambiental, política o económica. Como mitigantes se prevé: (i) realizar diagnósticos preliminares sobre las capacidades de los equipos de las administraciones locales con las que se trabajará, a fin de proveer los apoyos técnicos y humanos que se requieran para cerrar las brechas. También se prevé articular y apoyar el trabajo con actores con experiencias como las agremiaciones de municipios, departamentos y cámaras de comercio; (ii) identificar con base en evidencia los sectores que tengan mayores oportunidades para mitigar o adaptarse al cambio climático y proveer a los beneficiarios un conjunto de opciones que facilite la toma de decisiones al inicio del proyecto; (iii) planificar tiempos amplios en la cooperación y el desarrollo de consultorías que tengan en cuenta posibles eventualidades.
- 5.2 Los derechos de propiedad intelectual de los productos de esta cooperación técnica serán del Banco. Asimismo, el Banco podrá licenciarlos a terceros.

VI. Excepciones a las Políticas del Banco

- 6.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de la Política Ambiental y Social (MPAS) del BID.

Anexos Requeridos

[Solicitud del Cliente - CO-T1744](#)

[Matriz de Resultados - CO-T1744](#)

[Términos de Referencia - CO-T1744](#)

[Plan de Adquisiciones - CO-T1744](#)